I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000586

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 11 ABR 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº 100/922/2016; El Memorándum Nº 1000/129/2016; Los Decretos Nº 202/556/2016 y Nº 201/403/2016 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, con fecha 05 de febrero de 2016, a través del Decreto Alcaldicio Nº 201/403/2016, se aprobó un contrato a honorarios suscrito con doña **FRANCISCA CAMILA FLORES PIÑA**.

Que mediante Decreto Exento Nº202/556/2016, se ordenó modificar el contrato aludido en el párrafo precedente.

D E C R E T O:

1. Apruébese la modificación al Contrato a Honorarios, de fecha 04 de abril de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **FRANCISCA CAMILA FLORES PIÑA,** cédula de identidad N° [redacted] en el siguiente sentido:

"Extender la contratación hasta el 31 de diciembre de 2016, en el marco de la ejecución del programa "Viviendas Tuteladas para personas mayores, "Raúl Silva Henríquez", CVT, sancionado mediante Decreto Exento Nº 202/466/2016", quien percibirá una remuneración bruta mensual de $ 663.500 (seiscientos sesenta y tres mil quinientos pesos)"

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece inalterable el Decreto original.

3. El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta 114.05.19 "SENAMA CVT".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000588

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

AAG/CUCh/FCQ
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesada
Secplan
Secretaría Municipal
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIÓN
CONTRATO DE HONORARIO

En Cerrillos, a 04 de Abril de 2016, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Alcalde Subrogante doña **CINDY DEL CANTO PINO,** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna y doña **FRANCISCA CAMILA FLORES PIÑA,** chilena, Asistente Social, cédula de identidad [redacted] enido [redacted]

PRIMERO: Las partes ya individualizadas, con fecha 05 de Febrero de 2016, suscribieron un Contrato de Honorarios, sancionado con Decreto Alcaldicio Nº 201/403/2016.

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en Decreto Exento N° 202/556/2016 las partes acuerdan modificar el antes referido contrato, en el siguiente sentido:

Extender la contratación hasta el 31 de diciembre de 2016, en el marco del ejecución del programa "Viviendas Tuteladas para personas mayores, "Raúl Silva Henríquez", CVT, sancionado mediante Decreto Exento N°202/0466/2016, quien percibirá una remuneración bruta mensual de $663.500.- (seiscientos sesenta y tres mil quinientos pesos).

TERCERO: En lo no modificado por la presente Modificación de Contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorario original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato se extiende y firma en tres ejemplares del mismo tenor y data, declarando doña **FRANCISCA CAMILA FLORES PIÑA**, haber recibido el que le corresponde en el momento de suscribirla.

CINDY DEL CANTO PINO
ALCALDE (s)

FRANCISCA CAMILA FLORES PIÑA
[redacted]

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV